



RIO GALLEGOS, 20 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 67.039/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en sesión del Consejo Superior de la UNPA realizado en la ciudad de Caleta Olivia, se aprobó la creación temporaria de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un todo de acuerdo con lo establecido en el nuevo Estatuto;

QUE asimismo se aprobó que las designaciones en el cargo mencionado perciba una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario extendido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se cuenta con los servicios de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la involucrada;

QUE es facultad del suscripto realizar dicha designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 21 de diciembre de 2011 y por el término de DOS (2) años y/o hasta que se reglamente la figura de forma definitiva, lo que suceda primero.-.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Dra. Zulma LIZARRALDE percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad.-

ARTICULO 3°.- REINTEGRAR a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8) en el cargo Efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa que posee en el Área Producción de Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la UNPA dar de baja a la Dra. Zulma LIZARRALDE en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Producción de Recursos Naturales, Orientación: Acuicultura que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta UARG, a partir del 21 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 del Tesoro Nacional - Presupuesto 2012.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

663

DR. ALEJANDRO
DEC
UNPA - RIO GALLEGOS